



OPINIÓN



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

Norma Piña: El último desafío

De nueva cuenta la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis

González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebollo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek intentaron bloquear las reformas constitucionales al Poder Judicial, buscan obstaculizar el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros que se celebrará el próximo 1° de junio.

La Corte logró interrumpir las tareas asignadas al Comité de Evaluación de aspirantes del Poder Judicial pese a que no había una base constitucional para dicha suspensión.

Cabe señalar que los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación presentaron su renuncia irrevocable, argumentando la "imposibilidad jurídica" para continuar con su tarea de seleccionar a los personas candidatas para los comicios extraordinarios del primero de junio del 2025.

Gerardo Fernández Noroña presidente del Senado indicó que será esa instancia parlamentaria la que realice el proceso de insaculación para seleccionar las candidaturas que aparecerán en las boletas de la elección.

El proceso de insaculación por parte del Senado se aprobó en una sesión privada, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que avaló el proyecto de Mónica Soto Fregoso, Magistrada presidenta de órgano jurisdiccional, con tres votos a favor y dos en contra.

Con esa decisión, se hizo a un lado a quienes han tratado de frenar la elección judicial a través de diferentes recursos.

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña desde que comenzó su gestión, el dos de enero de 2023, ha tratado de ser un contrapeso del Poder Ejecutivo. Con o sin la autorización de la ministra presidenta de la SCJN se cumplirá la premisa de que el Poder Judicial tendrá que proponer candidatos para los comicios en los cuales serán electos ministros, magistrados y jueces, por el sufragio directo.

En un hecho inédito el pasado 27 de enero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que sea el Senado de la República la institución que sustituya al Comité de Evaluación del Poder Judicial y pidió que se realice el proceso de insaculación para seleccionar las candidaturas que aparecerán en las boletas, luego de que este incumpliera la orden de reanudar sus actividades para avanzar con la elección de juzgadores.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que una vez que se entreguen las listas con los nombres de los juzgadores que salieron seleccionados en la insaculación se enviarán a la Corte, instancia que denunció por sabotear la elección judicial, un proceso que aclaró: no se frenará y se celebrará como se tiene previsto.



Foto Cuartoscuro

Fue el ministro en retiro de la SCJN, José Ramón Cossío, el primero en exponer que la disputa entre poderes derivada por la reforma judicial es un momento desconocido en la historia de México.

Cossío, destacó en su argumentación que la presidenta Claudia Sheinbaum, omitió las discusiones judiciales, y dio paso a las discusiones políticas sobre las medidas judiciales.

Las declaraciones del ministro en retiro se dieron en el contexto de un supuesto incumplimiento a una suspensión para que la presidencia de la República tuviera que eliminar del Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se reforma al poder judicial.

En esa ocasión el pleno del Senado votó sobre una respuesta a la consulta hecha por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, cuestionó a ambas Cámaras del Congreso de la Unión sobre si la presidenta Claudia Sheinbaum, debía acatar una orden dada por la jueza Nancy Juárez del décimo noveno de distrito en Veracruz, para dejar sin efectos la reforma judicial.

Desde la campaña electoral de Claudia Sheinbaum, Cossío buscó vulnerar la imagen de la presidenta de República.

Esa estrategia no era nueva, el entonces ministro Luis María Aguilar Morales, en la sesión correspondiente al 23 de agosto del año 2023 del Pleno de la SCJN, presentó el expediente número 386/2023, por el que se proponía destituir al entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Aunque la iniciativa 386/2023 estaba agenda para su debate, el propio ponente pidió retirarla.

La disputa del Poder Judicial con Andrés Manuel López Obrador se acrecentó cuando llegó el dos de enero de 2023, como presidenta de la SCJN, Norma Piña.

Uno de los momentos culminantes de este diferendo tuvo lugar en el "World Law Congress", que se efectuó en julio de 2023, en la ciudad de Nueva York, cuando la ministra alertó sobre los riesgos por una eventual vulneración del Poder Ejecutivo a la soberanía del Poder Judicial. La ofensiva en foros internacionales no cesó.

Con Claudia Sheinbaum como presidenta el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena el 10 de octubre de 2024, participó en una conferencia en la Universidad de Harvard, en donde satirizó la forma en la que enlistaba los requisitos para ser ministro, magistrado o juez en México.

"No estoy bromeando", aclaró Gutiérrez Ortiz Mena mientras continuaba enumerando las disposiciones y fomentando la mofa a la reforma judicial.

El Poder Judicial una vez más desafió a la presidenta de la República a la que ignora o confronta. Es en estos momentos que cobra vigencia el estudio: "La familia del Poder Judicial de la Federación."

"Genética, Nepotismo o Incomprensión de la garantía de igualdad en la elección del oficio en la función jurisdiccional" del doctor en derecho por la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, Carlos Hugo Tondopó Hernández," quien a través de un riguroso análisis llega a la conclusión de que el poder judicial lo forman al menos 500 jueces y magistrados de todo el país que tienen trabajando en tribunales y juzgados a esposas, hijos, papás, sobrinos, tíos, cuñados y hasta suegras.

Según, Tondopó Hernández, estas "redes clientelares se extienden a más de 7 mil servidores públicos de 31 circuitos que hacen un uso discrecional de la nómina".

Sin duda, quienes forman al Poder Judicial tienen una gran influencia, basada en su capacidad de presión para beneficiar a los grandes intereses económicos, políticos, religiosos, académicos y criminales.